



IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

BASES

1.- El Ayuntamiento de San Bartolomé convoca: IV Concurso de fotografía contra la Violencia de Género, con motivo de la conmemoración del Día Internacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre).

TEMA: “NADA JUSTIFICA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

PARTICIPANTES

2.- Podrán participar todas aquellas personas residentes en Lanzarote que lo deseen que sean mayores de 18 años.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

3.- Los trabajos que concursan deberán ser originales e inéditos.

4.- Podrán presentarse fotografías en blanco y negro, color o sepia, con total libertad técnica.

5.- Las fotografías deberán presentarse en dos formatos:

1. Impresas en papel fotográfico con un tamaño máximo de 45 de alto X 30 de ancho montadas y preparadas para su exposición.
2. En soporte digital, debidamente grabadas en formato JPG y con una resolución de 300 ppp.

6.- Existe un límite de tres fotografías por autor.

7.- Los trabajos deberán presentarse en un sobre cerrado o debidamente empacado y hacer constar en el exterior el pseudónimo del autor. En el dorso de cada fotografía deberá aparecer el lema o título de la misma sin que conste ningún dato identificativo del autor. En otro sobre aparte, deberá presentarse la siguiente información referida al autor:

1. Nombre y apellidos del autor/a
2. Pseudónimo elegido
3. Título o lema de la o las fotografías
4. Dirección



- 5. Número de teléfono
- 6. Correo electrónico
- 7. Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte

8.- Si en las obras figurase la imagen de alguna persona, se adjuntará también autorización firmada de la misma y fotocopia del su DNI, manifestando su conformidad de participación en esta convocatoria. En el caso de que fuese una persona menor, deberá adjuntar autorización expresa de su padre/madre, o persona tutora, siendo responsabilidad del autor/a el incumplimiento o falseamiento de este requisito.

9.- La recepción de los trabajos tendrá lugar en las oficinas del Área de Igualdad, situadas en la Casa Ajei, calle César Manrique s/n de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 h., teléfono 928 52 29 74, e-mail: igualdad@sanbartolome.es

10.- El plazo de admisión de las obras finalizará el día 16 de noviembre a las 14:00 horas.

JURADO

11.- El jurado será designado por el Área de Igualdad del Ayuntamiento de San Bartolomé.

FALLO / PREMIO

12.- Sólo habrá un único ganador o ganadora.

13.- Se establece un premio de 300€.

14.- El fallo del jurado se dará conocer el viernes, 25 de noviembre durante el desarrollo de los actos institucionales organizado por el Área de Igualdad.

Es condición indispensable que el artista esté presente en el momento de la lectura del fallo del jurado o que delegue esta función por escrito y con antelación suficiente a la organización de este concurso.

15.- Se realizará una exposición con las fotografías que se presenten a la convocatoria. Dicha exposición se inaugurará el día 25 de noviembre y estará expuesta al público hasta el 16 de diciembre en el hall del Teatro Municipal. Podrán pasar a retirar los trabajos que no hayan sido premiados a partir del día 23 de diciembre en las oficinas del Área de Igualdad del Ayuntamiento de San Bartolomé. Si transcurrido un mes, no han sido retirados, se entenderá que renuncian a sus derechos y pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

16.- Si a juicio de las personas juradas designadas al efecto, entre los trabajos ninguno reuniera las condiciones artísticas necesarias, el premio podrá ser declarado desierto.

17.- El fallo del jurado será inapelable.



- 18.- El trabajo ganador pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de San Bartolomé.
- 19.- El jurado podrá descalificar aquellos trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, así como abstenerse de exponer públicamente aquellas obras que por su contenido no se consideren oportunas.
- 20.- El Ayuntamiento no se hace cargo de los daños que los trabajos puedan sufrir por caso fortuito, fuerza mayor, robo o cualquier otra circunstancia no prevista.
- 21.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.
- 22.- Lo no previsto en estas bases, queda sometido a criterio del jurado, cuya decisión será inapelable.